FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DISAN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 007

Bogotá (Cundinamarca), agosto 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN FELIPE PRIETO POLANIA Identificación 1014261016 Nacionalidad Colombiana Dirección TRASVERSAL 82 A BIS # 83 -52 Teléfono de contacto 3114986340 E-mail de contacto: JUAN.FELIPE.PRIETO@OUTLOOK.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. ANGY KATHERINE LIZARAZO TUNAROSA Cargo: OFICIAL TUTELAS ASISTENCIALES Resolución No. 00000222 fechada 19 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 358 – CENACPERSONAL -2023 Fecha de suscripción
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :33-44-101235316 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2023 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 23423 Fecha expedición 13-02-2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 DE FEBRERO DE 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y, suscripción de acta de inicio hasta el HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.

5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar.
6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición.
7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados Ei interpuestas contra la Institución.
8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado.
9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) Orfeos semanales pendientes de gestionar.
12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC.
13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.
17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C.-Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co estatales.

10. PERIODO DEL INFORME

Agosto 2023

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 3: Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co.

N°	Descripción requerimiento	Trámite administrativo	Orfeo llegada	Orfeo salida
1	VINCULA 202300385 JOHANNA MARIA ROJAS MUÑOZ JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	Asunto: Remisión por Competencia admisión de tutela Radicado int: No. 2023340001362132 Accionante: Johanna María Rojas Muñoz	2023340001362132	2023325017279403
2	REQUERIMIENTO 202300066 MIGUEL EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE ANSERMA - CALDAS	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int: No. 2023340001337352 Accionante: MIGUEL EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ	2023340001337352	2023325017286613
3	FALLO 2023268 MABEL BARRIOS	Asunto: Informe de Cumplimiento	2023340001235902	2023325017303

	CORDOBA JUZAGDO 26 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	Radicado: 110013103026-2023-00-268-00 Accionante: MABEL BARRIO CORDOBA.		943 Y 2023325001822481
4	VINCULA 2023268 MABEL BARRIOS CORDOBA JUZGADO 26 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	Asunto: Informe de Cumplimiento Radicado: 110013103026-2023-00-268-00 Accionante: MABEL BARRIO CORDOBA.	2023340001235932	2023325017303943 Y 2023325001822481
5	SANCION 202300150 DE DARINSON VALOYES MURILLO DEL JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADO	Asunto: Inaplicación de sanción Radicado: 05045-31—03-001-2023-00150-01 Accionante: DARINSON VALOYES MURILLO\|	2023340001366402	2023325001848461 Y 2023325017403793
6	NULIDAD 202300238 HUGO EDISON JIMENEZ GOMEZ JUZGADO 3	INAPLICAN SANCION	2023340001382492	N/A
7	NULIDAD 202300238 HUGO EDISON JIMENEZ GOMEZ JUZGADO 3	INAPLICAN SANCION	2023340001389972	N/A
8	DESACATO 202100151 JHON ERICK CARVAJAL MONSALVE JUZGADO 03 CIVIL CIRCUITO CASANARE YOPAL	INAPLICAN SANCION	2023340001384412	N/A
9	DESACATO 202300084 DE JESUS ALBERTO MUÑOZ SEGOVIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO DE FAMILIA DEL BANCO MAGDALENA	auto del 9 de agosto resuelve abstyenerse de imponer sancion a directora ESM BICOR SANTA MARTA,	2023340001366252	N/A
10	DESACATO 202300066 MIGUEL EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE ANSERMA - CALDAS	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int: No. 2023340001337352 Accionante: MIGUEL EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ	2023340001380512	2023325017286613
11	desacato 2023268 MABEL BARRIOS CORDOBA JUZAGDO 26 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	Asunto: Informe de Cumplimiento Radicado: 110013103026-2023-00-268-00 Accionante: MABEL BARRIO CORDOBA.	2023340001404482	2023325017303943 Y 2023325001822481
12	DESACATO 202300128 JULIO CESAR QUINTERO BATERO JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	sunto: Respuesta al Derecho de Petición 23 de enero del 2023.	2023340001389152	2023325001859981
13	ADMISION 202300228 JULIO CESAR QUINTERO BATERO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI	sunto: Respuesta al Derecho de Petición 23 de enero del 2023.	2023340001389252	2023325001860141
14	SENTENCIA 202300385 JOHANNA MARIA ROJAS	sunto: Respuesta admisión de tutela / / Impugnación	2023340001388192	2023325001745741

DISEÑO

		MUÑOZ JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	Referencia: Tutela: 20001-33-33-007-2023-00385-00 JOHANNA MARIA ROJAS MUÑOZ		
	15	DISAN: REMISIÓN POR COMPETENCIA – ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA RADICADO: 76001-22-05-000-2023-00228-00 ACCIONANTE: JULIO CESAR QUINTERO BATERO ACCIONADO: JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VINCULADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	Asunto: Respuesta al Derecho de Petición 23 de enero del 2023.	2023116017393653	20233250018599 81
	16	INVESTIGACIÓN PENAL DEL SEÑOR JHON ALEJANDRO BOLAÑOS AYACUCHO	sunto: Respuesta Oficio No. 001219/MD-DEJPMDGDj-j54IPM Radicado int: No. 2023340001234812	2023340001234812	20233250018621 71
	17	ADMISORIO 202300210 JOSE LEONEL LLANO SANABRIA JUZGADO 03N LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	Se archiva el documento, se dio tramite de ley. CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ESCRITO DE TUTELA DONDE SOLICITA TEMAS INHERENTES A ESTA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR RAD20233400013838 32 AUTO DE SENTENCIA DEL 31 DE JULIO 2023 DONDE NIEGA AMPARO, ADEMAS ESTA DESVINCULADA LA DISAN	2023340001253502	Se archiva el documento, se dio tramite de ley. CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ESCRITO DE TUTELA DONDE SOLICITA TEMAS INHERENTES A ESTA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR RAD20233400013838 32 AUTO DE SENTENCIA DEL 31 DE JULIO 2023 DONDE NIEGA AMPARO, ADEMAS ESTA DESVINCULADA LA DISAN
	18	SOLICITUD ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS CARLOS GENTIL VALENZUELA MENDEZ	SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA 2011-805 ANEXO, SE PROCEDIÓ A DAR BUSQUEADA DEL CASO Y SE EVIDENCIA TRAMITE DE LA DRA INGRID YAZMIN 2023340000225142 Y RTA DEL REQUERIMIENTO 2023325000965241 , ASI MISMO SE VERIFICO SALUD	2023340001257942	SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA 2011-805 ANEXO, SE PROCEDIÓ A DAR BUSQUEADA DEL CASO Y SE EVIDENCIA TRAMITE DE LA DRA INGRID YAZMIN 2023340000225142 Y RTA DEL REQUERIMIEN

DISAN

			SIS DONDE EL USUARIO SE ENCUENTRA ACTIVO		TO 2023325000965241 , ASI MISMO SE VERIFICO SALUD SIS DONDE EL USUARIO SE ENCUENTRA ACTIVO
	19	SOLICITUD DE VIÁTICOS DE LA SEÑORA JOHANNA CARRILO ORTIZ	Asunto: Respuesta al Derecho de Petición Radicado N° 2023340001274162	2023340001274162	2023325001871491
	20	DESACATO 202300150 DARINSON VALOYES MURILLO JUZGAD 1	Asunto: Inaplicación de sanción Radicado: 05045-31—03-001-2023-00150-01 Accionante: DARINSON VALOYES MURILLO\|	2023340001407792	2023325001848461 Y 2023325017403793
	21	FALLO 202300274 OSCAR MANUEL DORIA MEJIA JUZGADO 02 FAMILIA	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int: No. 2023340001283182 Accionante: Oscar Manuel Doria Mejía A/O Mateus Doria Sot	2023340001283182	2023325017768763
	22	INTERLOCUTORIO 202300021 AYDA LUZ TAPIA ROA JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO CHOCO QUIBDO	Asunto: Orden de Cumplimiento a fallo de Tutela Radicado: Acción de Tutela No. 2023-00021-00 Accionante: Sra. AYDA LUZ TAPIA ROA, en su calidad de madre de la menor, LINZAYKTH JHOHARYSTH MORENO TAPIA	2023340001299182	2023325017772063
	23	SENTENCIA 202300021 AYDA LUZ TAPIA ROA JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE QUIBDO	Asunto: Orden de Cumplimiento a fallo de Tutela Radicado: Acción de Tutela No. 2023-00021-00 Accionante: Sra. AYDA LUZ TAPIA ROA, en su calidad de madre de la menor, LINZAYKTH JHOHARYSTH MORENO TAPIA	2023340001383942	2023325017772063
	24	REQUERIMIENTO 202300066 MIGUEL EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE ANSERMA - CALDAS	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int: No. 2023340001337352 Accionante: MIGUEL EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ	2023340001337352	2023325017286613
	25	FALLO 2023268 MABEL BARRIOS CORDOBA JUZAGDO 26 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	Asunto: Informe de Cumplimiento Radicado: 110013103026-2023-00-268-00 Accionante: MABEL BARRIO CORDOBA.	2023340001235902	2023325017303943 Y 2023325001822481
	26	VINCULA 2023268 MABEL BARRIOS	Asunto: Informe de Cumplimiento	2023340001235932	2023325017303

DISAN

		CORDOBA JUZGADO 26 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	Radicado: 110013103026-2023-00-268-00 Accionante: MABEL BARRIO CORDOBA.		943 Y 2023325001822481
	27	SANCION 202300150 DE DARINSON VALOYES MURILLO DEL JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADO	Asunto: Inaplicación de sanción Radicado: 05045-31—03-001-2023-00150-01 Accionante: DARINSON VALOYES MURILLO\|	2023340001366402	2023325001848461 Y 2023325017403793
	28	NULIDAD 202300238 HUGO EDISON JIMENEZ GOMEZ JUZGADO 3	INAPLICAN SANCION	2023340001382492	N/A
	29	NULIDAD 202300238 HUGO EDISON JIMENEZ GOMEZ JUZGADO 3	INAPLICAN SANCION	2023340001389972	N/A
	30	DESACATO 202100151 JHON ERICK CARVAJAL MONSALVE JUZGADO 03 CIVIL CIRCUITO CASANARE YOPAL	INAPLICAN SANCION	2023340001384412	N/A
	31	DESACATO 202300084 DE JESUS ALBERTO MUÑOZ SEGOVIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO DE FAMILIA DEL BANCO MAGDALENA	auto del 9 de agosto resuelve abstyenerse de imponer sancion a directora ESM BICOR SANTA MARTA,	2023340001366252	N/A
	32	DESACATO 202300066 MIGUEL EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE ANSERMA - CALDAS	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int: No. 2023340001337352 Accionante: MIGUEL EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ	2023340001380512	2023325017286613
	33	desacato 2023268 MABEL BARRIOS CORDOBA JUZAGDO 26 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	Asunto: Informe de Cumplimiento Radicado: 110013103026-2023-00-268-00 Accionante: MABEL BARRIO CORDOBA.	2023340001404482	2023325017303943 Y 2023325001822481
	34	DESACATO 202300128 JULIO CESAR QUINTERO BATERO JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI	sunto: Respuesta al Derecho de Petición 23 de enero del 2023.	2023340001389152	2023325001859981
	35	ADMISION 202300228 JULIO CESAR QUINTERO BATERO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI	sunto: Respuesta al Derecho de Petición 23 de enero del 2023.	2023340001389252	2023325001860141
	36	SENTENCIA 202300385 JOHANNA MARIA ROJAS MUÑOZ JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	sunto: Respuesta admisión de tutela / / Impugnación Referencia: Tutela: 20001-33-33-007-2023-00385-00 JOHANNA MARIA ROJAS MUÑOZ	2023340001388192	2023325001745741
	37	DISAN: REMISIÓN POR COMPETENCIA – ADMISIÓN ACCIÓN	sunto: Respuesta al Derecho de Petición 23 de enero del	2023116017393653	2023325001859981

DISAN

			DE TUTELA RADICADO: 76001-22-05-000-2023-00228-00 ACCIONANTE: JULIO CESAR QUINTERO BATERO ACCIONADO: JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VINCULADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	2023.		
		38	INVESTIGACIÓN PENAL DEL SEÑOR JHON ALEJANDRO BOLAÑOS AYACUCHO	sunto: Respuesta Oficio No. 001219/MD-DEJPMDGDj-j54IPM Radicado int: No. 2023340001234812	2023340001234812	20233250018621 71
		39	ADMISORIO 202300210 JOSE LEONEL LLANO SANABRIA JUZGADO 03N LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	Se archiva el documento, se dio tramite de ley. CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ESCRITO DE TUTELA DONDE SOLICITA TEMAS INHERENTES A ESTA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR RAD2023340001383832 AUTO DE SENTENCIA DEL 31 DE JULIO 2023 DONDE NIEGA AMPARO, ADEMAS ESTA DESVINCULADA LA DISAN	2023340001253502	Se archiva el documento, se dio tramite de ley. CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ESCRITO DE TUTELA DONDE SOLICITA TEMAS INHERENTES A ESTA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR RAD2023340001383832 AUTO DE SENTENCIA DEL 31 DE JULIO 2023 DONDE NIEGA AMPARO, ADEMAS ESTA DESVINCULADA LA DISAN
		40	SOLICITUD ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS CARLOS GENTIL VALENZUELA MENDEZ	SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA 2011-805 ANEXO, SE PROCEDIÓ A DAR BUSQUEADA DEL CASO Y SE EVIDENCIA TRAMITE DE LA DRA INGRID YAZMIN 2023340000225142 Y RTA DEL REQUERIMIENTO 2023325000965241 , ASI MISMO SE VERIFICO SALUD SIS DONDE EL USUARIO SE ENCUENTRA ACTIVO	2023340001257942	SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA 2011-805 ANEXO, SE PROCEDIÓ A DAR BUSQUEADA DEL CASO Y SE EVIDENCIA TRAMITE DE LA DRA INGRID YAZMIN 2023340000225142 Y RTA DEL REQUERIMIENTO 2023325000965241 , ASI MISMO SE VERIFICO SALUD SIS DONDE EL USUARIO SE

DISAN

					ENCUENTRA ACTIVO
	41	SOLICITUD DE VIÁTICOS DE LA SEÑORA JOHANNA CARRILO ORTIZ	Asunto: Respuesta al Derecho de Petición Radicado N° 2023340001274162	2023340001274162	2023325001871491
	42	DESACATO 202300150 DARINSON VALOYES MURILLO JUZGAD 1	Asunto: Inaplicación de sanción Radicado: 05045-31—03-001-2023-00150-01 Accionante: DARINSON VALOYES MURILLO\|	2023340001407792	2023325001848461 Y 2023325017403793
	43	FALLO 202300274 OSCAR MANUEL DORIA MEJIA JUZGADO 02 FAMILIA	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int: No. 2023340001283182 Accionante: Oscar Manuel Doria Mejía A/O Mateus Doria Sot	2023340001283182	2023325017768763
	44	INTERLOCUTORIO 202300021 AYDA LUZ TAPIA ROA JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO CHOCO QUIBDO	Asunto: Orden de Cumplimiento a fallo de Tutela Radicado: Acción de Tutela No. 2023-00021-00 Accionante: Sra. AYDA LUZ TAPIA ROA, en su calidad de madre de la menor, LINZAYKTH JHOHARYSTH MORENO TAPIA	2023340001299182	2023325017772063
	45	SENTENCIA 202300021 AYDA LUZ TAPIA ROA JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE QUIBDO	Asunto: Orden de Cumplimiento a fallo de Tutela Radicado: Acción de Tutela No. 2023-00021-00 Accionante: Sra. AYDA LUZ TAPIA ROA, en su calidad de madre de la menor, LINZAYKTH JHOHARYSTH MORENO TAPIA	2023340001383942	2023325017772063
	46	REQUERIMIENTO 202300066 MIGUEL EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE ANSERMA - CALDAS	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int: No. 2023340001337352 Accionante: MIGUEL EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ	2023340001337352	2023325017286613
	47	FALLO 2023268 MABEL BARRIOS CORDOBA JUZAGDO 26 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	Asunto: Informe de Cumplimiento Radicado: 110013103026-2023-00-268-00 Accionante: MABEL BARRIO CORDOBA.	2023340001235902	2023325017303943 Y 2023325001822481
	48	VINCULA 2023268 MABEL BARRIOS CORDOBA JUZGADO 26 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	Asunto: Informe de Cumplimiento Radicado: 110013103026-2023-00-268-00 Accionante: MABEL BARRIO CORDOBA.	2023340001235932	2023325017303943 Y 2023325001822481
	49	SANCION 202300150 DE DARINSON	Asunto: Inaplicación de sanción	2023340001366402	2023325001848461 Y

DISAN

		VALOYES MURILLO DEL JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADO	Radicado: 05045-31—03-001-2023-00150-01 Accionante: DARINSON VALOYES MURILLO\|		2023325017403793
	50	NULIDAD 202300238 HUGO EDISON JIMENEZ GOMEZ JUZGADO 3	INAPLICAN SANCION	2023340001382492	N/A

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $30.800.000 Valor autorizado a pagar: $2.800.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación / Entidad / Vlr. Pago PENSIÓN / PROTECCION / $185.600 SALUD / SANITAS / $145.000 ARL / POSITIVA / $6.100
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Continuar con tramites de los procesos asignados
17. CONCLUSIONES	Se evidencia cumplimiento el objeto contractual

Para constancia se firma en, **(Bogotá), de Agosto 2023**

FIRMA SUPERVISOR

TE. ANGY CATHERINE LIZARAZO TUNAROZA
SUPERVISOR CONTRATO 358
OFICIAL TUTELAS ASISTENCIALES

icontec ISO 9001 SC6310-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

DISAN

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 7 No.52 – 48 BOGOTA D.C
Teléfono: 018000111335 /3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

icontec
ISO 9001
SC6310-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM